

PLAN DE ACCIÓN OBJETIVOS

Descripción del Entorno Operacional y Situación Actual:

Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, actuante en el ámbito de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, es creada por el artículo 119 de la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, del 10 de diciembre de 2009. Su estatuto es aprobado por el decreto 1.526 del 21 de octubre de 2009 y modificado por el decreto 1269 del 23 de agosto de 2011, en el que se incorpora un texto ordenado. En función de lo normado en la ley 26.522, respecto de los pasivos no corrientes del ex Sistema Nacional de Medios Públicos, ha sido creada la unidad de liquidación dependiente del entonces Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, con el que se ha firmado el acta de traspaso. Asimismo, se han integrado política, y administrativamente las frecuencias transferidas por la ley mencionada.

Cuenta con dos (2) ámbitos de acción: 1) Televisión abierta con LS82 TV Canal 7 y LU91 Canal 12 de Trenque Lauquen; y 2) la red de Radio Nacional integrada con AM 870 y cuarenta y nueve (49) emisoras en todo el territorio del país.

Rentabilidad y Resultados:

Mantener la organización de la pantalla de canal 7 por franjas horarias, atendiendo a los requerimientos establecidos en la ley 26.522, poniendo énfasis en el mejoramiento permanente de la programación, que ofrezca la posibilidad de polémicas constructivas e información de calidad, entretenimiento, la transmisión de distintos eventos deportivos destacados (Eliminatorias Qatar 2022, Copa América 2021, Juegos Olímpicos Tokio 2021) y la emisión de programas especiales que se complementan con la franja de ficción, lo que seguirá posicionando mejor a la pantalla dentro del espectro de canales de aire. Del mismo modo se prevé la continuidad de programas educativos que complementan las políticas nacionales al respecto. Asimismo, dichas acciones contribuirán al fortalecimiento del derecho a la información, al mismo tiempo que ofrecerán enfoques alternativos a la problemática social. En cuanto a Canal 12, consolidar su presencia como modelo tecnológico poniendo el énfasis informativo en el interés de las producciones agropecuarias.

Para el caso de las cuarenta y nueve (49) emisoras que componen Radio Nacional, distribuidas en todo el territorio (incluyendo la Base Marambio en la Antártida Argentina), continuar fijando una grilla que contenga temas de actualidad nacional y locales, con especial interés en que sigan cumpliendo la tarea de apoyo comunitario y canal de comunicación, en particular aquellas emisoras instaladas en zonas de frontera y/o de población aislada, para lo cual la renovación tecnológica y de potencia de sus transmisores es de vital importancia.

Producción:

Se mantendrán veinticuatro horas (24 hs.) de emisión en canal 7, junto con la decisión de profundizar el sentido Federal, contribuyendo a garantizar una adecuada cobertura, permitiendo el acceso a buenos niveles culturales y de fortalecimiento democrático a los sectores de menores recursos y/o alejados de las redes comerciales.

Por su parte Radio Nacional continúa el proceso de reestructuración de su programación tanto en las frecuencias de LRA1, como en las emisoras del interior, profundizando una programación federal y de producción propia.

Estrategia comercial y Posicionamiento en el Mercado:

A partir de los cambios resultantes con las innovaciones tecnológicas implementadas en Radio Nacional y en canal 7 y canal 12, se promueve un re-posicionamiento en el mercado de ambas unidades de negocio. Dichos cambios permiten continuar mejorando la calidad de los productos ofrecidos, sin descuidar la función social y el carácter pluralista de los medios públicos de comunicación en la sociedad. Una de las acciones será dirigida a continuar con el fortalecimiento de todo lo relacionado con internet comunitaria promoviendo la convergencia tecnológica de los medios de comunicación.

Inversión:

Como hitos importantes para los próximos ejercicios se menciona el balizamiento y restauración de las antenas de AM y FM pertenecientes a las emisoras de Radio Nacional, el reemplazo de las luminarias de los estudios de canal 7 a tecnología LED, un nuevo sistema de noticias y la actualización del equipamiento utilizado por el noticiero del canal. Asimismo, se proyecta la adquisición de una nueva antena para LRA 1, ubicada en la localidad de General Pacheco y puesta en valor de las instalaciones del archivo histórico sito en la misma localidad, todo ello con el objeto de fortalecer la presencia de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado en el espectro radiofónico.

Endeudamiento:

No se prevé ningún endeudamiento fuera del normal por el desenvolvimiento del negocio. Existen procesos judiciales por reclamos laborales que pueden constituirse en deudas a pagar.

Recursos Humanos:

Como eje fundamental se destaca la continuidad del proceso de capacitación para adecuarse a las nuevas tecnologías incorporadas (móviles HD, armado de producciones en HD, cámaras 4K, etc.). Actualización técnica en operadores, mantenimiento de transmisores de emisoras radiales e inserción de tecnologías de convergencia digital.

Forma: E.P.I.1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-84131463- -APN-DRRHRYTAS#RTA - ANEXO I - Plan de Acción y Presupuesto Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.